



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 176 del veintiséis (26) de octubre e del 2023

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-002-2018-00113-03	ORDINARIO	25-10-2023	JAIME ANTONIO FONSECA CASTRO	COLPENSIONES	PRIMERO: CONFIRMAR el auto apelado de fecha 17 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ejecutivo seguido por JAIME ANTONIO FONSECA CASTRO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONDENAR en costas a JAIME ANTONIO FONSECA CASTRO. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente.	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 514
2	47-001-31-05-002-2019-00275-01	ORDINARIO	25-10-2023	WILMER SNNEIDHER MARTÍNEZ GONZÁLEZ	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	PRIMERO: REVOCAR el auto apelado de fecha 31 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ordinario laboral seguido por WILMER SNNEIDHER MARTINEZ GONZALEZ contra la FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S., y en su lugar se ORDENA se tenga por contestada la demanda, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ABSTENERSE de condenar en costas	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 491

						en esta instancia.		
3	47-001-31-05-002-2022-00179-01	ORDINARIO	25-10-2023	ROLANDO ÁVILA PACHECO	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. y FIDUPREVISORA S.A., COMO VOCERA y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL PRESTACIONAL y PENSIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A ESP – FONECA	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de calenda 11 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ordinario laboral instaurado por ROLANDO AVILA PACHECO contra la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN y la FIDUPREVISORA S.A., de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a ROLANDO AVILA PACHECO. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 486
4	47-001-31-05-005-2021-00345-01	FUERO SINDICAL	25-10-2023	ALMACENES ÉXITO S.A	ANA MERCEDES RODRIGUEZ ROMO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de calenda dos de diciembre de 2022, proferido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, en el cual se abstiene de declarar la nulidad por indebida notificación de la demandada, dentro del proceso promovido por ALMACENES ÉXITO S.A. contra ANA MERCEDES RODRIGUEZ ROMO de acuerdo a la parte motiva. SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia al Sindicato de Trabajadores que Laboran y Prestan Servicios en Empresas y Procesos del Sistema Agroalimentario y en Actividades Conexas y Complementarios “SINTRASCOS”. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente	Dr. LAFAURIE PACHECO	L.53 F 181
5	47-001-31-05-005-2022-00165-01	EJECUTIVO	25-10-2023	NORA MERCEDES ARREGOCES DE RAMÍREZ y LEONARDO JOSÉ RAMÍREZ ARREGOCES	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES Y CESANTÍAS	PRIMERO: DECRETAR la ilegalidad del auto de calenda cinco de octubre de 2022 proferido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ejecutivo promovido por NORA MERCEDES ARREGOCES DE RAMIREZ y LEONARDO JOSÉ RAMIREZ ARREGOCES contra la GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA, FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES Y CESANTÍAS, de	Dr. ROBERTO LAFAURIE	L 53 F 449

						conformidad a lo indicado. SEGUNDO: ORDENAR al Juez Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, adecuar el presente proceso ejecutivo conforme lo expuesto en esta providencia. TERCERO: ABSTENERSE de condenar en costas en esta instancia.		
6	47-288-31-05-001-2016-00137-03	INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS	25-10-2023	SERGIO TURIZO URDA	GERMAN ANDRES OÑATE QUINTERO, ARACELIS QUINTERO VERA, y OTROS	PRIMERO: CONFIRMAR el auto apelado de calenda 21 de noviembre de 2022, proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de fundación dentro del incidente de regulación de honorarios instaurado por SERGIO TURIZO URDA contra GERMAN ANDRES OÑATE QUINTERO y ARACELIS QUINTERO VERA, de conformidad a lo expuesto en las consideraciones. SEGUNDO: CONDENAR en costas en segunda instancia a GERMAN ANDRES OÑATE QUINTERO y ARACELIS QUINTERO VERA. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente.	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 73
7	47-288-31-05-001-2022-00128-01	ORDINARIO	25-10-2023	PIEDAD MARÍA MARTÍNEZ ACOSTA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN MAGDALENA	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de calenda 25 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Fundación dentro del proceso ordinario laboral instaurado por PIEDAD MARÍA MARTÍNEZ ACOSTA contra la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: CONDENAR en costas en esta instancia a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN. Se fijan agencias en derecho en cuantía de un salario mínimo legal mensual vigente (CON SALVAMENTO DE VOTO)	Dr. LAFAURIE PACHECO	L 53 F 496

8	47-245-31-05-001-2012-00114-01	EJECUTIVO	25-10-2023	JAIRO DE LA CRUZ ESQUIVEL Y OTROS	MUNICIPIO DE EL BANCO –MAGDALENA	PRIMERO: REVOCAR el auto apelado de fecha 30 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Único Laboral del Circuito de El Banco dentro del proceso ejecutivo seguido por JAIRO DE LA CRUZ ESQUIVEL, NIVER ENRIQUE RANGEL ALFARO y RAFAEL SAAVEDRA CAPATAZ contra el MUNICIPIO DE EL BANCO, y en su lugar ATENERSE A LO DISPUESTO en el auto de calenda seis de enero de 2017, en el entendido de que las medidas solo se aplicaran sobre los recursos que sean legalmente embargables, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: ABSTENERSE de condenar en costas en esta instancia	Dr. ROBERTO LAFaurie	L 53 F 460
9	47-001-31-05-005-2022-00336-01	ORDINARIO	25-10-2023	JOSE GREGORIO ORTEGA DIAGO	COLPENSIONES	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F. 110
10	47-001-31-05-002-2023-00028-01	ORDINARIO	25-10-2023	ALTAGRACIA CEBALLOS DE RUIZ	COLPENSIONES	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F 105

						mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)		
11	47-001-31-05-003-2014-00055-01	ORDINARIO	25-10-2023	JUAN CARLOS HERNANDEZ PLATA	UNION TEMPORAL SURTIDORA DE ALIMENTOS, FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y MARIELA HERRERA FLORIAN EN CALIDAD PROPIETARIA DE DISTRIBUCIONES ALEXA	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F. 128
12	47-245-31-05-001-2015-00115-02	EJECUTIVO	25-10-2023	HERNANDO SAUCEDO GONZÁLEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL BANCO - MAGDALENA	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	Dr. QUANT AREVALO	L. 53 F. 247
13	47-001-31-05-005-2020-00148-02	ORDINARIO (FUERO CIRCUNSTANCIAL)	25-10-2023	JOSE LUIS RICO MONTERO	CONTACTAMOS OUTSOURCING S.A.S	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F 106

						para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).		
14	47-001-31-05-004-2021-00306-01	ORDINARIO	25-10-2023	FREDY ANTONIO VANEGAS BLANCO	INVERSIONES SAN PIO S.A.S	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	Dr. QUANT AREVALO	L. 54 F. 146
15	47-245-31-05-001-2020-00109-01	ORDINARIO	25-10-2023	EVANGELISTA ARIAS FLÓRES Y OTROS	EMPRESA DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES VIALES DE MOMPOX - EMVIAMOM S.A.S - Y OTROS	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F 108
16	47-288-31-05-001-2022-00107-03	ORDINARIO (RECURSO QUEJA)	25-10-2023	GUSTAVO RAFAEL DE LA OSSA PEÑARANDA	COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P; COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A y ASESORIAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES ASERVIN S.A	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F 96

						para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).		
17	47-001-31-05-002-2022-00183-01	ORDINARIO	25-10-2023	LEOVIGILDA ESTHER MARTÍNEZ	ELECTRICARIBE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN y FIDUPREVISORA S.A, COMO VOCERA y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL PRESTACIONAL y PENSIONAL DE ELECTRICARIBE ESP - FONECA-.	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	Dr. QUANT AREVALO	L. 53 F. 567
18	47-001-31-05-005-2021-00448-01	ORDINARIO	25-10-2023	JADER LUIS SUAREZ PAREJO	TECNOURBANAS INGENIERIA y CONSTRUCCIONES S.A y JAIME HERNANDO LAFAURIE VEGA, quienes conforman la UNIÓN TEMPORAL AMOBLAMIENTO URBANO DE SANTA MARTA.	A través de auto del 24 de octubre de 2023, se programó fecha para dictar providencia escrita dentro del proceso de la referencia, para el 31 de octubre de 2023. No obstante, sea del caso precisar, que para el día en cuestión se obtuvo permiso para atender diligencias relacionadas con mi salud, razón por la cual se modificará la fecha y se fijará para el día tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).	Dr. QUANT AREVALO	L 54 F 50

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiséis (26) de octubre de 2023 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega .

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA